## DIRECTIVA 96/72/CE DEL CONSEJO

#### de 18 de noviembre de 1996

por la que se modifican las Directivas 66/400/CEE, 66/401/CEE, 66/402/CEE, 66/403/CEE, 69/208/CEE y 70/458/CEE del Consejo relativas a la comercialización de semillas de remolacha, semillas de plantas forrajeras, semillas de cereales, patatas de siembra, semillas de plantas oleaginosas y textiles, y semillas de plantas hortícolas

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 43,

Vista la propuesta de la Comisión (1),

Visto el dictamen del Parlamento Europeo (2),

Visto el dictamen del Comité Económico y Social (3),

Considerando que el artículo G del Tratado de la Unión Europea sustituye los términos «Comunidad Económica Europea» por «Comunidad Europea»; que la abreviatura «CEE» debe, pues, sustituirse por «CE»;

Considerando que la abreviatura «CEE» aparece en algunas disposiciones de las Directivas 66/400/CEE (4), 66/401/CEE (5), 66/402/CEE (6), 66/403/CEE (7), 69/208/CEE (8) y 70/458/CEE (9) del Consejo relativas a la comercialización de semillas de remolacha, semillas de plantas forrajeras, semillas de cereales, patatas de siembra, semillas de plantas oleaginosas y textiles y semillas de plantas hortícolas y, en particular, en relación con los envases y el etiquetado de las semillas; que, por consiguiente, conviene sustituir «CEE» por la abreviatura «CE»;

Considerando que, no obstante, generalmente se encargan por adelantado grandes cantidades de etiquetas; que conviene que las que llevan aún la abreviatura «CEE» puedan seguir utilizándose durante un cierto período,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

### Artículo 1

Las Directivas 66/400/CEE, 66/401/CEE, 66/402/CEE, 66/403/CEE, 69/208/CEE y 70/458/CEE quedarán modificadas como sigue:

- 1) En la Directiva 66/400/CEE, la abreviatura «CEE» se sustituirá por «CE» en las siguientes disposiciones:
  - artículo 2, apartado 1, letra G,
  - artículo 10, apartados 1, 2 y 3,
  - artículo 11, apartado 1,
  - artículo 11 bis, apartados 1 y 2,
  - artículo 11 ter,
  - artículo 14, apartado 1, segundo guión, y
  - Anexo III, parte A.I y parte B, título y punto 1.
- 2) En la Directiva 66/401/CEE, la abreviatura «CEE» se sustituirá por «CE» en las siguientes disposiciones:
  - artículo 2, apartado 1, letras F y G,
  - artículo 9, apartados 1, 2 y 3,
  - artículo 10, apartado 1,
  - artículo 10 bis, apartados 1 y 2,
  - artículo 10 ter,
  - artículo 13, apartado 3,
  - artículo 14, apartado 1, tercer guión,
  - Anexo IV, parte A. I, punto 1 de la letra a) y punto 1 de la letra b),
  - Anexo IV, parte B, título, punto 1 de la letra a), punto 1 de la letra b) y puntos 3, 4, 5, 6 y 7 de la letra c).
- 3) En la Directiva 66/402/CEE, la abreviatura «CEE» se sustituirá por «CE» en el punto 1 de la letra a) de la parte A del Anexo IV.
- 4) En la Directiva 66/403/CEE, la abreviatura «CEE» se sustituirá por «CE» en el punto 1 de la parte A del Anexo III.
- 5) En la Directiva 69/208/CEE, la abreviatura «CEE» se sustituirá por «CE» en los puntos 1 de las letras a) y b) de la parte A del Anexo IV.
- 6) En la Directiva 70/458/CEE, la abreviatura «CEE» se sustituirá por «CE» en el apartado 1 del artículo 25 y en el punto 1 de la letra a) de la parte A y en el punto 1 de la letra a) de la parte B del Anexo IV.

<sup>(</sup>¹) DO n° C 157 de 1. 6. 1996, p. 15. (²) DO n° C 166 de 10. 6. 1996, p. 243. (³) Dictamen emitido el 25 de septiembre de 1996 (no publicado

aún en el Diario Oficial).

<sup>(\*)</sup> DO nº 125 de 11. 7. 1966, p. 2290/66. Directiva cuya última modificación la constituye el Acta de adhesión de 1994.
(5) DO nº 125 de 11. 7. 1966, p. 2298/66. Directiva cuya última

<sup>(\*)</sup> DO nº 125 de 11. 7. 1966, p. 2298/66. Directiva cuya ultima modificación la constituye la Directiva 96/18/CE de la Comisión (DO nº L 76 de 26. 3. 1996, p. 21).
(\*) DO nº 125 de 11. 7. 1966, p. 2309/66. Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 95/6/CE de la Comisión (DO nº L 67 de 25. 3. 1995, p. 30).
(7) DO nº 125 de 11. 7. 1966, p. 2320/66. Directiva cuya última modificación la constituye la Decisión 96/16/CF de la Comismodificación la constituye la Directiva 96/18/CF de la Comismodificación la constituye la Directiva 96/18/CF de la Comismodificación la constituye la Directiva 95/6/CF de la Comismodificación la constituye 95/6/CF de la Comismodificación la constituye 95/6/CF de la Comismodificación 96/16/CF de la Com

modificación la constituye la Decisión 96/16/CE de la Comi-

modificación la constituye la Decisión 96/16/CE de la Comisión (DO nº L 6 de 9. 1. 1996, p. 19).

(8) DO nº L 169 de 10. 7. 1969, p. 3. Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 96/18/CE de la Comisión (DO nº L 76 de 26. 3. 1996, p. 21).

(9) DO nº L 225 de 12. 10. 1970, p. 7. Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 96/18/CE de la Comisión (DO nº L 76 de 26. 3. 1996, p. 21).

### Artículo 2

Las existencias restantes de etiquetas con la abreviatura CEE podrán seguir utilizándose hasta el 31 de diciembre de 2001.

## Artículo 3

1 Los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva el 1 de julio de 1997. Informarán inmediatamente de ello a la Comisión.

Cuando los Estados miembros adopten dichas disposiciones, éstas harán referencia a la presente Directiva o irán acompañadas de dicha referencia en su publicación oficial. Los Estados miembros establecerán las modalidades de la mencionada referencia.

2. Los Estados miembros comunicarán inmediatamente a la Comisión las disposiciones de derecho interno que

adopten en el ámbito regulado por la presente Directiva. La Comisión informará de ello a los demás Estados miembros.

# Artículo 4

La presente Directiva entrará en vigor el vigésimo día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

## Artículo 5

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 18 de noviembre de 1996.

Por el Consejo El Presidente I. YATES